La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

MARTES 29 DE ABRIL DE 2025

LOS RÍOS



Los Ríos sufre estragos del invierno



En tan solo cuatro meses, se han acumulado 3.034 milímetros de lluvia, esta cantidad representa más de tres metros de agua en una superficie plana, generando inundaciones severas. 3

CIUDAD

Ropero escolar: iniciativa solidaria en Buena Fe 4

ECONOMÍA

Gobierno necesita $6.000 millones para pagar deuda vieja 10

POLÍTICA



Pros y contra de la Asamblea Constituyente 7

POLÍTICA

Derrota en las urnas contamina a todo el correísmo 8

JUSTICIA

RC avala los chats de Augusto Verduga 11

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No.** 14.104

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



VÍCTOR CORCOBA HERRERO
corcoba@telefonica.net

Armonía

Necesitamos reencontrarnos con nuestra propia historia de amor, hacer las paces entre nosotros y contribuir a que el entusiasmo por lo sistémico forme parte de nuestro horizonte, siendo cada día más diligentes con el espíritu donante, creativos y perseverantes en la esperanza. Sin duda, no podemos quedarnos en el momento, somos seres en camino, en continua innovación tanto individual como en grupo, que inagotablemente nos llama a repensar las políticas y a recapacitar sobre los andares. Es tiempo, por consiguiente, de compartir sueños y realidades, de intercambiar un nuevo dinamismo y de hacer de la cultura un elemento central de los futuros planes de avance, conforme a una amplia interpretación en la que todos hemos de tener parte.

Nadie puede quedar excluido de este ánimo vivificante, que conlleva cambios, pero también respeto entre sí, con uno mismo y con los demás. En consecuencia, universalizar cultos y culturas es un buen hacer y un mejor obrar, creando comunión. Una nueva humanidad reconciliada ha de ser nuestro programa de vida. No tiene sentido, pues, la globalización si no se fraterniza; para superar los conflictos en las familias, en la sociedad, en las relaciones entre las naciones. No olvidemos que somos un mapa diversificado de creaciones humanas; y, como tales, han de conocerse, reconocerse y quererse. Lo sustancial no son las rivalidades, sino la suma de pulsos sin bloqueos y la escucha sin tensión.

Indudablemente, para que la quietud gobierne los andares, hemos de movilizar los abrazos y acariciar con la mirada, respetando el espíritu cooperante en torno a un plan unificado. Cruzarse de brazos no es la ocasión, hace falta una voluntad de compromiso más allá de los frentes y de las fronteras, que nos lleven a colaborar desinteresadamente, comenzando por nuestro propio círculo de vecinos. Que la proximidad, con sus responsables, no sea jamás motivo de pugna.

EDITORIAL

Autoridades electorales contrarreloj

Los líderes del correísmo rompieron el silencio. Lo hicieron luego de objetar los resultados oficiales de la elección presidencial, incluso pidiendo la **nulidad** de la votación.

Los argumentos, disparatados para algunos, se han instalado en el debate nacional y ante las autoridades electorales. Entre estos están: que la tinta de los esferos se transfiere, que prohibieron la foto a las papeletas para que no se descubra la 'contaminación' o que el flash de los celulares podía borrar la tinta transferible; también, que EE.UU., Israel y servicios de Inteligencia, pudieron ayudar al fraude; que "tal vez" las pruebas están en las urnas y que deben abrirlas; o que se gastaron $800 millones en comprar votos.

La Revolución Ciudadana dice que ha impugnado 16.026 actas, más de un tercio del total de las 41.544 actas; y han anunciado que irán, incluso, a instancias internacionales.

Sería un error **desmerecer los esfuerzos del correísmo** por deslegitimar no solo el último proceso electoral, sino por desgastar la credibilidad de todo el sistema electoral, pues ha sido una estrategia sostenida tras la elección de Guillermo Lasso y la primera de Noboa, hace un año. La estrategia de gritar "fraude" y restar validez a su oponente, elegido democráticamente en las urnas, es **perjudicial para la democracia**.

Hay quienes dicen que "el correísmo está muerto"; pero nada más alejado de la verdad. A la fecha, cuenta con 66 asambleístas electos, decenas de autoridades seccionales y una importante base electoral. Cuenta, además, con un manejo comunicacional que permite difundir su propaganda gracias al empleo de redes, influencers medios y hasta gobiernos extranjeros dispuestos a colaborar con ellos.

Por eso, las autoridades del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Contencioso Electoral y de la Función Judicial deben aclarar con celeridad estas denuncias y acusaciones.





MILDRED MOLINEROS G.
Columnista invitada

Liderar desde el ser: el verdadero aporte en un directorio

Hace unos días, luego de asistir a una clase muy interesante de formación de mujeres en Juntas Directivas, un destacado profesor nos invitó a reflexionar sobre lo que significa: **ser, hacer y tener.**

La mayoría de las veces nos enfocamos solamente en el hacer: en **lograr objetivos, cumplir tareas, alcanzar metas.** Pero si actuamos sin detenernos a mirar quiénes somos y qué nos mueve, corremos el riesgo de vaciarnos de sentido.

El **verdadero liderazgo** empieza mucho antes de la acción: empieza en el ser. Primero necesitamos ser **(identidad y valores)**: conocernos, saber qué queremos, qué nos impulsa, qué principios nos sostienen.

El ser define la raíz de nuestra acción. Luego viene el hacer (**acción consciente**): pero no cualquier hacer, sino uno que nazca de nuestro **ser auténtico.** Cuando actuamos desde quienes somos de verdad, ponemos el corazón en lo que hacemos, y eso se refleja en **la pasión, la coherencia y la calidad** de nuestras acciones.

Y finalmente viene el tener **(logros y resultados)**: los frutos que cosechamos no son casuales. Son la consecuencia directa de un ser sólido y un hacer consciente.

Tener no se trata solamente de éxitos materiales, sino de **construir resultados sostenibles y valiosos,** tanto en lo profesional como en lo humano. Estos tres elementos son interdependientes. Nuestro ser influye en nuestro hacer, y nuestro hacer determina nuestro tener. No podemos esperar resultados extraordinarios si no cultivamos primero un ser íntegro y un hacer significativo.

Ser, hacer y tener. Estas tres palabras no solo nos **transforman como personas,** sino que constituyen la **esencia del liderazgo** que hoy necesitan los directorios: miembros íntegros, conscientes de sí mismos, capaces de actuar con propósito y construir logros que dejen huella duradera.



ANA CHANGUÍN

Maestros, el trabajo que transforma

Hace pocos días celebramos el Día del Maestro, un momento para honrar a quienes dan forma a las mentes que guiarán el futuro. Y con el Día del Trabajo tan cerca, quiero aprovechar esta ocasión para reflexionar sobre los **arquitectos invisibles de la educación,** los docentes de todo el país. A ustedes, maestros y maestras, quiero dedicar este mensaje.

Cada día, ustedes no solo enseñan, sino que **transforman y moldean las mentes** que se convertirán en los pilares de nuestra sociedad. Cada clase, cada lección impartida, cada conversación que promueve el **pensamiento crítico,** es un acto consciente para el desarrollo. Son ustedes quienes diseñan los cimientos sobre los que se sostiene el futuro de nuestro país.

El **proceso educativo** es un acto profundo de creación. Ustedes tienen la capacidad de encender la chispa de la curiosidad y despertar en cada estudiante la pasión por **aprender, mejorar y cambiar.** Su trabajo no es solo transmitir conocimientos, sino también **cultivar los valores,** las ideas y las aspiraciones de una **sociedad más justa,** equitativa y pensante.

Durante la pandemia enfrentaron desafíos sin precedentes, adaptándose a **nuevas formas de enseñanza.** A pesar de la incertidumbre, mantuvieron el rumbo, buscando maneras de conectar, enseñar e inspirar, mientras lidiaban con dificultades tecnológicas, falta de recursos y la distancia física con sus estudiantes. Hoy, actúan conscientes de que el vertiginoso cambio tecnológico sigue siendo un reto, pero también una oportunidad para enriquecer el aprendizaje.

Desde la educación inicial hasta la superior, los docentes enfrentan el reto de formar profesionales críticos, preparados para abordar los **problemas globales** del siglo XXI, mientras lidian con burocracia, escasez de recursos y la presión por mantener la **calidad educativa.**

Gracias por su entrega, por su creatividad, por su capacidad de adaptarse a los tiempos, y por ser los pilares que sostienen la educación y el futuro de nuestro país. Y, sobre todo, gracias por **enseñar a cuestionar, a dudar, a pensar por sí mismos,** porque esa capacidad de reflexión forja una sociedad crítica y consciente.

Ustedes siembran las preguntas que permitirán que sus estudiantes encuentren su propio camino para **transformar la realidad.**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Los Ríos vive uno de los inviernos más fuertes

La provincia de Los Ríos atraviesa la temporada invernal más intensa de los últimos 27 años, según datos oficiales de la Prefectura.


PANORAMA. Las fuertes lluvias han causado inundaciones y pérdidas de cultivos en varios cantones de la provincia.

LOS RÍOS. En tan solo cuatro meses, se han acumulado 3.034 milímetros de lluvia, de acuerdo con la Dirección de Gestión de Riesgos de la Prefectura, esta cantidad representa más de tres metros de agua en una superficie plana, generando inundaciones severas en múltiples comunidades rurales y urbanas.

Plan de emergencia invernal

La Prefectura ha activado un plan de emergencia y mantiene brigadas desplegadas en las zonas más vulnerables, entregando alimentos no perecibles, agua potable y kits para refugios temporales.

No obstante, organizaciones sociales han cuestionado la capacidad de respuesta institucional. Jorge Mendoza, director del Observatorio Climático Regional, advierte que "aunque hay esfuerzos visibles, la provincia no estaba preparada para un evento de esta magnitud, lo que evidencia fallas en la planificación climática a largo plazo".

Cantones más afectados

En comunidades como Palenque y Mocache, habitantes reportan no haber recibido aún ningún tipo de asistencia. "La prioridad es que ninguna familia quede desamparada", declaró el prefecto Terán, aunque reconoció que las vías de acceso inundadas han dificultado la llegada de ayuda.

Meteorólogos alertan que la situación podría agravarse si las lluvias continúan con la intensidad registrada en abril. (KAT)




INSPECCIÓN. Un equipo de ingenieros geólogos e hidráulicos realizaron una inspección técnica y levantaron información sobre el malecón de Mocache.

Expertos inspeccionan el malecón de Mocache para estudio técnico

MOCACHE. Un equipo de ingenieros geólogos e hidráulicos llevó a cabo una inspección técnica exhaustiva y un levantamiento de información en el malecón de Mocache. Esta acción forma parte del estudio previo que se está realizando para abordar la problemática del colapso y socavación que ha afectado la estructura.

Este trabajo técnico especializado es fundamental para asegurar que las soluciones que se implementen sean responsables, seguras y efectivas para todos los habitantes de Mocache, garantizando la estabilidad y funcionalidad a largo plazo de esta importante área del cantón.

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

MAYOR BENEFICIO MENOR INVERSIÓN



PUBLICA CON NOSOTROS

JUDICIALES — Extractos, remates, anulaciones, placas extraviadas,
CONDOLENCIAS — Partes mortuorios, invitación a cepelio, recordatorios
VIDA SOCIAL — Cumpleaños, aniversarios, eventos, graduaciones
ANUNCIOS CLASIFICADOS — Compra, venta arriendos de bienes raíces, empleos, académicos, vehículos, varios.
PUBLICIDAD — Post publicitarios, videos comerciales, convocatorias, paquetes en redes, auspicios y mucho mas

Quevedo: Calle Séptima entre Bolívar y Siete de Octubre Teléfonos: 0959608854

Babahoyo: Av. General Barona entre 27 de Mayo y Calderón Centro Comercial Municipal Segundo Piso Teléfonos: 0989396044

issuu-downloader.com

Comercio y solidaridad en la vuelta a clases

En Quevedo los padres de familia buscan calidad y buenos precios, mientras que en Buena Fe el municipio organizó la campaña solidaria "Ropero Escolar".



INICIATIVA. El municipio de Buena Fe lleva a cabo la campaña 'Ropero Escolar' para la donación de uniformes y útiles escolares.

QUEVEDO. Con el inicio de clases a la vuelta de la esquina los padres de familia empiezan a abarrotar los negocios donde venden uniformes, zapatos, útiles escolares entre otros materiales necesarios para el retorno a las aulas.

El precio de los uniformes es variado, un equipo deportivo compuesto por camiseta, calentador y chompa puede costar desde los $48 para la talla 28 hasta los $60 dólares para la talla 44.

Así mismo los útiles escolares compuesto por kits de libros, solicitados principalmente en escuelas particulares, va desde los $141 dólares para el nivel inicial hasta los $282 dólares para bachillerato, las listas de útiles por lo general incluyen el costo de plataformas virtuales utilizadas para el refuerzo de las clases impartidas en el aula, y adicionalmente otra plataforma para la visualización y control de notas por parte de los padres de familia y docentes.

Erika Lozano, madre de familia con dos hijos en edad escolar, manifestó que estos meses de regreso a clases suponen un gran esfuerzo económico para las familias quienes deben hacer hasta lo imposible para poder educar a sus pequeños.

"La verdad he caminado toda la mañana, dando vueltas por el centro buscando los mejores precios, ofertas para poder economizar sin tener que sacrificar la calidad de lo que compro, es difícil, pero es necesario", expresó.

Iniciativas solidarias

Mientras tanto en cantones aledaños como Buena Fe, el municipio local organizó una campaña solidaria llamada "Ropero Escolar".

Esta es la segunda edición de dicha campaña organizada por la alcaldesa Diana Anchundia. La iniciativa logró recolectar una importante cantidad de uniformes, zapatos, mochilas y útiles escolares en buen estado, con el objetivo de dibujar una sonrisa en los rostros de los niños y niñas que más necesitan estos recursos para iniciar el nuevo periodo académico.

La respuesta de la ciudadanía fue entusiasta, demostrando un gran corazón solidario al donar los implementos escolares. Gracias a este gesto, muchos estudiantes de Buena Fe de escasos recursos económicos contarán con la indumentaria y los materiales necesarios para asistir a clases, facilitando su acceso a la educación y brindándoles una oportunidad para un mejor futuro.





La alcaldesa de Buena Fe agradeció a todos los que participaron en esta noble causa, destacando el impacto positivo que la unión y la solidaridad tienen en la comunidad.

Así mismo invitó a los ciudadanos a seguir entregando sus donaciones en el Departamento de Desarrollo Social, antiguo Patronato o en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos ubicado en la Plazoleta municipal. (KM)

Inauguraron aceras y bordillos

Los habitantes del recinto Estero de Damas, en el cantón Quinsaloma, ahora cuentan con aceras y bordillos, una obra esperada por varios años por quienes viven en esta populosa zona rural. (KM)



issuu-downloader.com

La Hora

Lima será sede de la final de la Copa Libertadores 2025

Esta será la segunda vez que Lima reciba una final a partido único.


DEPORTE. Perú acogerá la gran final de la Copa Libertadores 2025.

La Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) confirmó que la ciudad de Lima, Perú, acogerá la gran final de la Copa Libertadores 2025, programada para el 29 de noviembre. El anuncio fue realizado por el presidente del organismo, Alejandro Domínguez, a través de un video publicado en redes sociales, que muestra una animación 3D de la capital peruana acompañada de la icónica música del torneo.

"Nos vemos el 29 de noviembre para vivir juntos una nueva edición de la Gloria Eterna", escribió Domínguez en su cuenta de X, celebrando el regreso de Lima como anfitriona del duelo decisivo.

La historia reciente de la final única

Esta será la segunda vez que Lima reciba una final a partido único, luego de la recordada definición de 2019 en la que Flamengo venció a River Plate 2-1 para consagrarse campeón. El formato actual reemplazó al tradicional sistema de finales de ida y vuelta, y desde entonces ciudades como Río de Janeiro, Montevideo, Guayaquil y Buenos Aires también han sido escenario del evento.

Ecuador busca protagonismo en la Libertadores

En la presente edición del torneo, Barcelona SC, Liga de Quito e Independiente del Valle representan a Ecuador. Tanto los "toreros" como los "rayados" comparten el Grupo B junto a River Plate y Universitario, mientras que Liga compite en el Grupo C frente a Flamengo, Central Córdoba y Deportivo Táchira.

Tras tres fechas disputadas, Independiente del Valle y Barcelona SC marchan segundo y tercero respectivamente en su grupo con 4 puntos, separados por la diferencia de goles, mientras que Liga de Quito ocupa el segundo lugar en su grupo con 5 unidades. La próxima jornada de la Copa, prevista entre el 6 y el 8 de mayo, podría empezar a definir los primeros clasificados a octavos de final, con Palmeiras como el único equipo que ha ganado todos sus partidos hasta ahora.

Pacho: "Si estamos juntos, nadie nos va a poder ganar"



Con la oportunidad de convertirse en el tercer ecuatoriano en alcanzar las semifinales de la Champions League, Willian Pacho se alista para un duelo crucial con el Paris Saint-Germain frente al Arsenal, este martes a las 14h00 en Londres. El central de 23 años sigue los pasos de Antonio Valencia y Pervis Estupiñán, quienes también dejaron su huella en el torneo de clubes más importante de Europa.

Antes del partido en el Emirates Stadium, Pacho envió un mensaje claro a los Gunners tras la derrota 3-1 que sufrió el PSG ante Niza, con la que perdió un invicto de 30 fechas en la Ligue 1. "Perder siempre es difícil pero esto es fútbol, tuvimos muchísimas ocasiones, pero esta vez no se pudo dar. Ahora tenemos que pensar en el próximo partido, que es muy importante para nosotros", comentó en declaraciones recogidas por RMC Sports.

A pesar del tropiezo, el defensor ecuatoriano mantiene intacta su fe en el grupo dirigido por Luis Enrique. "Siempre yo confío mucho en mis compañeros, tenemos un gran grupo, un gran equipo. Y no tengo ninguna duda, la verdad confío plenamente en el equipo que tenemos, en mis compañeros, en el apoyo que tenemos. Y sé que si estamos juntos, nadie nos va a poder ganar", afirmó con determinación.

Pacho será pieza clave en el esquema del PSG para enfrentar a un Arsenal que también busca la gloria europea, en una serie que promete máxima intensidad.

Liga Pro
Tabla de posiciones

P	EQUIPO	GD	PT
1	INDEPENDIENTE DEL VALLE	12	21
2	BARCELONA SC	4	21
3	CUNIBURO	8	18
4	LIBERTAD FC	4	18
5	LIGA DE QUITO	8	15
6	U. CATÓLICA DE QUITO	6	15
7	AUCAS	2	15
8	DEPORTIVO CUENCA	-4	13
9	ORENSE SC	-6	13
10	MUSHUC RUNA	0	12
11	MACARÁ	-2	10
12	MANTA	-5	10
13	EMELEC	-6	10
14	TÉCNICO UNIVERSITARIO	-6	9
15	EL NACIONAL	-4	8
16	DELFIN	-11	7

issuu-downloader.com



ALERTA. Ciudadanos de La Ercilia alertaron a la Policía sobre la presencia de un cadáver en un terreno baldío.

Joven de 22 años asesinado a tiros en la vía La Ercilia

Ciudadanos alertaron a los miembros de la policía sobre la presencia de un cuerpo en un terreno baldío.

QUINSALOMA. Un joven de 22 años fue víctima de una muerte violenta la tarde de hoy, lunes 28 de abril de 2025, en la vía La Ercilia, frente al lubricentro Cotaquiec, en el cantón Quinsaloma.

Según el reporte policial, tras una alerta ciudadana a las 14h00 sobre una persona fallecida cerca de clubes nocturnos, se verificó el lugar y se encontró el cuerpo de un hombre de sexo masculino tendido en un terreno baldío a un costado de la carretera. La víctima presentaba múltiples impactos de proyectil de arma de fuego en su cuerpo.

La persona fallecida fue identificada como Jorkin Varas Castro, de 22 años de edad y nacionalidad ecuatoriana. El joven no registraba antecedentes penales.

Las autoridades policiales se encuentran en el lugar realizando las investigaciones correspondientes para esclarecer los motivos de este crimen y dar con los responsables.

Dos detenidos tras persecución policial

MONTALVO. La policía logró la captura de dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta reportada como robada.

La noche del domingo, dos personas fueron detenidas en el cantón Montalvo luego de una intensa persecución policial. Según informó la Policía Nacional, los sospechosos, que se movilizaban en una motocicleta, adoptaron una actitud evasiva al notar la presencia de uniformados, lo que motivó su intento de fuga.

Tras una persecución prolongada, los agentes lograron interceptar y capturar a los individuos. Durante la revisión, se encontró que portaban un arma de fuego con municiones y se trasladaban en un vehículo que había sido reportado como robado.

De acuerdo con declaraciones de los agentes, se presume que los detenidos podrían estar vinculados a la planificación de un hecho violento, por lo que el caso continuará bajo investigación para esclarecer los detalles. (KAT)



DETENIDOS. La policía detuvo a dos sujetos mientras se movilizaban en una moto robada.

En Montalvo asesinan a repartidor de pizzas durante festividades cantonales

MONTALVO. La alegría por las festividades de cantonización de Montalvo se vio empañada la noche del domingo por un hecho violento que acabó con la vida de un joven emprendedor del cantón.

Jefferson Franco, (32) conocido cariñosamente por la comunidad como "Guxi", fue asesinado mientras atendía su local de venta de pizzas ubicado en la calle 25 de Abril. Según testigos, dos sujetos a bordo de una motocicleta se acercaron al negocio y le dispararon en repetidas ocasiones, causándole heridas mortales.



TRAGEDIA. Una persona fue asesinada durante las fiestas de Montalvo.

Tras el ataque, los sicarios huyeron del lugar con rumbo desconocido, sin que hasta el momento se haya logrado su captura. Agentes de la Policía Nacional acudieron al sitio para iniciar las investigaciones correspondientes.

El cuerpo de la víctima fue trasladado al centro forense de Babahoyo luego de cumplirse las pericias legales. (KAT)

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER
Santo Domingo - Los Ríos
A 'librar' las escuelas del narcotráfico
30% de motocicletas retenidas por ordenanza resultan robadas
Recibe tu diario GRATIS por WhatsApp
Agréganos
0962772793
www.lahora.com.ec/losrios

La Hora

Los pros y contras de una Asamblea Constituyente

La Asamblea Constituyente, en las actuales circunstancias, puede no ser la mejor opción del presidente Daniel Noboa, debido a ciertos factores. Pero, ¿se debe o no aplicar?

EL DATO

El artículo 444 de la Constitución establece que la Asamblea Constituyente solo podrá ser convocada a través de consulta popular. Esta consulta puede ser solicitada por el Presidente de la República, por las dos terceras partes de la Asamblea Nacional (151 asambleístas), o por el 12% de las personas inscritas en el registro electoral.

La Asamblea Constituyente es el mecanismo constitucional que permite elaborar una **nueva Constitución** o hacer cambios integrales, propuesta planteada por el presidente de la República, Daniel Noboa, durante la campaña electoral.

Hasta la fecha, el Gobierno no ha precisado si cumplirá esa promesa de campaña o, de hacerlo, cuándo iniciará el proceso. Algunas voces evalúan ventajas y desventajas del momento para aplicar la Constituyente, así como algunos riesgos.



EL PROCESO de ejecutar una Asamblea Constituyente incluye elegir asambleístas para ese efecto. (Foto referencia: Asamblea Nacional).

Debate sobre la Constituyente

El analista político **Lolo Echeverría** comenta que una de las principales participaciones de los ciudadanos será en el **debate social** respecto de la Constituyente. "Ya toma forma ese debate", indica. Señala que ese debate girará alrededor de tres aspectos:

Primer planteamiento acerca de la **conveniencia**, si conviene o no una Asamblea Constituyente.

Segundo planteamiento sobre si en este **momento** es oportuna la Asamblea Constituyente. "Una nueva Constitución demanda por lo menos **tres elecciones**: una para determinar que se acepte la Constituyente; la segunda para elegir asambleístas constituyentes; y la tercera para aceptar o rechazar el resultado (la nueva Constitución) de esa Constituyente".

Tercer planteamiento sobre no convocar a una Constituyente, sino plantear proyectos de **reformas** para que se aprueben en la Asamblea Nacional.

Convocar y ejecutar una Constituyente puede tomar varios meses. "Son por lo menos tres elecciones. Entonces, se juntará una **cuarta elección**, que es la de los **alcaldes**. Cuatro elecciones entretienen al Gobierno y a los funcionarios en una campaña electoral y ¿a qué hora gobiernan?", observa el analista. Las próximas **elecciones seccionales** para elegir nuevos alcaldes y **prefectos** serán en 2027.

Echeverría insiste en la posibilidad de que se evalúe si el inicio del nuevo periodo de Noboa es el momento para una Constituyente o se debe dejarla "para más adelante".

"Esa es la **primera fase** del debate, antes de estudiar los contenidos de los proyectos constitucionales, debatir acerca de la forma, de la conveniencia y de las alternativas", resume el experto.

Pros y contra

"No creo que la Constituyente sea una buena opción, la Constituyente es un **proceso largo** y complejo", dice el estratega político **Leonardo Laso**.

Ve que la Constituyente tiene más riesgos que ventajas y pocas posibilidades de éxito: "La única ventaja teórica es que se podría hacer una **reforma más amplia**, si cabe, de la Constitución... Veo que son **demasiados riesgos**, demasiado tiempo y que tiene muchos **más contras que pros**, por eso me parece que no conviene hacerlo".

Dice que ejecutar el proceso para una Constituyente demoraría entre 10 meses o más, solo hasta la elección de los **asambleístas constituyentes**, que son quienes deben elaborar el texto de la nueva Constitución. Aquí apunta riesgos.

"¿Qué pasa si para ese momento le agarra al Gobierno en medio de problemas? Digamos que hay **apagones**, algún evento y que la **imagen** del Presidente se haya caído, haya perdido el apoyo. Puede pasar que el correísmo imponga una mayoría, gane la elección y tenga la mayoría en esa Constituyente, ahí estamos fritos. Nos impondría una **Constitución bolivariana** total, mucho más dura que la actual, con la **reelección indefinida**, con una serie de estos elementos que ellos quieren para su proyecto político", advierte.

En el otro escenario, si Noboa tiene éxito con la estructura de reformas, vendría la tercera elección, ya cerca de los dos años del Gobierno y el riesgo es el "**desgaste**", refiere. "En este tercer momento nos puede pasar lo mismo que ya pasó en **Chile**, que la gente diga: no aprobamos. Ahí volvemos a cero y habremos perdido dos años para no lograr nada", añade.

Pero el riesgo no solo es para Noboa sino para el país: "Si vamos a estar en ese debate año y medio, dos años, nadie va a embarcarse en una inversión seria, en **minería, en petróleo, construcción de carreteras, en puertos, en hidroeléctricas, fotovoltaicas**, todo ese paquete de inversiones se frenaría. Cualquier inversor va a decir: veamos quién gana, con qué Constitución y con qué marco legal voy a invertir. El mismo Gobierno pondría un freno de mano a la posibilidad de creación de **empleo**".

Gestión de cambios

El político **Andrés Páez** resalta que "es una responsabilidad de todos los ecuatorianos, no solo del Gobierno, analizar las distintas posibilidades, porque todo propósito de reforma o modificación constitucional, total o parcial, tiene que comprender el entorno y el momento en el que se encuentra el país".

Para Páez, la ventaja de una Constituyente es que se puede provocar una transformación total del texto constitucional. Mientras que "la desventaja de una Constituyente, en este momento, es que volvería un escenario de conflicto con el correísmo, que iría a bloquear y a tratar de impedir que se cambie su Constitución, una de las obsesiones del enajenado del ático (**Rafael Correa**)".

Sugiere al Gobierno considerar **transformaciones en dos tiempos**, sobre la parte **orgánica** y **dogmática** de la Constitución: cambios por medio de una **reforma parcial** profunda y luego una Constituyente.

"Una reforma parcial profunda permitiría darle un giro importante y provocar una fuerte transformación a la parte orgánica, que permitirá una **fluidez** para la tarea gubernamental. Y luego en la Constituyente esta puede incidir en la parte dogmática, en cosas absurdas que se introdujeron, por ejemplo, que los privados de la **libertad sentenciados** son grupos vulnerables. No, los vulnerables son las víctimas de los sentenciados, no los sentenciados", plantea Páez. **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

Correísmo pierde respaldo en el último periodo de la actual Asamblea

La derrota que Luisa González, excandidata presidencial, sufrió en las urnas le pasa factura a la agrupación. Paúl Buestán (Construye) cree que el correísmo ha ido perdiendo espacios, no solo por los resultados electorales, sino por las circunstancias que enfrenta la tienda política.

La **derrota** que sufrió Luisa González, excandidata presidencial por la alianza Revolución Ciudadana (RC)-**Renovación Total** (RETO), sufrió en las urnas le pasa **factura** a dicha agrupación, que estaba acostumbrada a tener el **control** de las **instituciones** del **Estado.**

En la recta final del actual periodo de sesiones en la **Asamblea Nacional**, dirigida desde **octubre** de 2024 por **Viviana Veloz (RC)**, hay una nueva **composición** de fuerzas **políticas** y el **correísmo** empieza a quedarse sin respaldos.



PARLAMENTO. Asambleístas de la bancada de correísta. (Foto Asamblea Nacional)

En la sesión del 21 de **abril** de 2025, ocho días después de las **elecciones**, la bancada correísta no pudo reunir los votos para aprobar algunas iniciativas.

Ese día sesionó para tratar la objeción total al proyecto de Ley Reformatoria para la Garantía de **Derechos** Derivados del **Apoyo Humanitario** durante la **pandemia** de **Covid-19**. La iniciativa fue objetada por el expresidente **Guillermo Lasso**, el 20 de julio de 2022.

El correísta **Héctor Valladarez** mocionó la ratificación del proyecto original de 2022 y recordó que los beneficios del proyecto de ley van encaminados a reprogramar las deudas de los ecuatorianos, etc. La propuesta de Valladarez requería 70 votos, pero solo se registraron 59 a favor.

En la misma sesión tampoco hubo los votos para aprobar las reformas al Código de **Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** (Cootad).

Victoria Desintonio (RC) defendió la propuesta porque genera **transparencia** en el uso de **recursos**, asignaciones a ciudades **fronterizas**, seguridad, legalización de predios en la ciudad de **Guayaquil, etc.** "Los legisladores de otras bancadas no están respondiendo; esperamos tener los votos para la **reconsideración**", dijo Desintonio.

Desde otras bancadas señalaron que la falta de respaldo a dichas iniciativas se debe a que se apartó la agenda electoral de la agenda política. Eso habría llevado a una nueva toma de decisiones en el Parlamento.

Agenda legislativa estancada

Paúl Buestán (Construye) consideró que la discusión de temas como el Cootad deberían quedar en segundo plano frente a una agenda legislativa **estancada.** Mencionó, por ejemplo, el caso del informe del asesinato de Fernando Villavicencio.

Buestán agregó que el correísmo ha ido perdiendo **espacios**, no solo por los resultados **electorales**, sino por las diversas circunstancias que les afecta como **estructura** política.

"Estos elementos han ido debilitando (a la RC); creo que los resultados electorales fueron un golpe y va perdiendo espacios", remarcó Paúl Buestán.

Ricardo Ulcuango (RC) opinó que, a raíz de la coyuntura electoral, algunas bancadas, incluso las que culminarán el actual periodo legislativo, el próximo 14 de mayo, se han alineado con el Ejecutivo. "De esta manera no se logra aprobar leyes importantes para el país". **(SC)**

Pugnas internas debilitan la imagen del correísmo

- Las pugnas internas que quedaron evidenciadas entre los representantes del correísmo, se presentan como un insumo que debilita la imagen de esa tienda política.

Entre la dirigencia del correísmo se intenta que pase desapercibida la renuncia de Mónica Salazar y la demanda que interpuso en la Justicia la asambleísta electa, Ana Raffo, contra su futura colega, Ana Yela, por el presunto delito de calumnia. De prosperar la querella planteada por Ana Raffo, Ana Yela, podría perder su curul.

En el TCE sigue en trámite una denuncia que presentó, en enero de 2025, Pierina Correa, en contra de su compañero de bancada, Blasco Luna, por infracción electoral muy grave relacionada con violencia política. En marzo de 2024 Luna cuestionó a Pierina Correa, Pamela Aguirre, Marcela Holguín, Johanna Ortiz, Xavier Jurado, Milton Aguas y Henry Bosques por haber votado junto a la bancada gubernamental Acción Democrática Nacional (ADN), por la Ley de Turismo. Luna les acusó de tener "agendas propias" y pidió que a la interna de la Revolución se "tomen acciones".

Fracturas y capacidad de acción

- El escándalo que se desató en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), que involucró a tres de militantes de RC (Augusto Verduga, Yadira Saltos y Eduardo Franco Loor) en un presunto delito de asociación ilícita, también deja al correísmo sin mayor capacidad de acción política.

Sus antiguos aliados del Partido Social Cristiano (PSC) toman distancia de esta línea política.

Otto Vera, primer vicepresidente del Legislativo, en una entrevista en un medio digital, criticó la gestión del Cpccs, y dijo que este organismo debió ser el centro de la democracia, pero ha perdido credibilidad. "Le da incertidumbre a los ecuatorianos y a aquellos que quieren aportar por el crecimiento económico del país".

P

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril del año 2025

Se convoca a los socios la Sra. América Paulina Freire Salas y el Sr: Ismael de los Ángeles Rodríguez Garrido que representan el 100% las acciones de la Compañía **OPERADOR DE TURISMO MARAZUL-TRAVEL C.A** a la asamblea general ***ordinaria*** que se llevará a cabo el día lunes 05 de mayo del 2025, a las 13H00 en las oficinas de la empresa ubicadas en la Parroquia de Tumbaco en la Av. Interoceánica Km 14 ½, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2024.
3. Conocer y resolver sobre los Informes, las cuentas, Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2024
4. Venta o cesión de acciones de la empresa **OPERADOR DE TURISMO MARAZUL-TRAVEL C.A**

Atentamente.-
Firmamos.

Sra. América Paulina Freire Salas
Gerente General

Sra. Erika Hidalgo
Secretaria

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

REMATES
DIVORCIOS
ANULACIONES
EJECUTIVOS



BABAHOYO
0989396044
QUEVEDO
0959608854
gerencialosrios@lahora.com.ec

La Hora

EXTRACTOS

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BABAHOYO
EXTRACTO DE CITACIÓN
SE LE HACE SABER A: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR CARDENAS MARTINEZ CARLOS ALFREDO

JUICIO: 12201-2024-00648
MATERIA: FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ACCIÓN: DECLARATORIA DE LA UNIÓN DE HECHO
ACTOR: SALCEDO GUTIERREZ NORMA JULISSA
DEMANDADOS: CARLOS ALEXANDER CÁRDENAS AGUIRRE, KHARLA JULISSA CÁRDENAS SALCEDO, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE QUIENES EN VIDA SE LLAMÓ CARDENAS MARTINEZ CARLOS ALFREDO
JUEZ PONENTE: AB. ZORAIDA RONQUILLO SANTILLAN
SECRETARIA: AB. LUISA ROXANA MIRANDA LINO (E)

AUTO DE CALIFICACIÓN: VISTOS: Una vez que la accionante ha comparecido a rendir el juramento de la imposibilidad de dar con el domicilio de uno de los demandados conocidos, corresponde calificar la demanda presentada por la señora SALCEDO GUTIERREZ NORMA JULISSA, la misma que cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos; por lo que se la admite a trámite ORDINARIO según prescribe el Art. 289 del cuerpo legal invocado. Se ordena la citación de la demandada CARDENAS SALCEDO KHARLA JULISSA, por ser menor de edad en la persona de su madre señora SALCEDO GUTIERREZ NORMA JULISSA, en el lugar indicado, a través del citador de esta unidad judicial; para lo cual se deberá adjuntar la demanda, escrito completando la demanda, los documentos adjuntados y este auto; y por cuanto la actora ha proporcionado las negativas de las instituciones con la finalidad de dar con el domicilio del demandado CARLOS ALEXANDER CARDENAS AGUIRRE, se dispone se oficie a la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP., al Servicio de Rentas Internas al Consejo Nacional Electoral CNE., a la Empresa Pública Municipal de Saneamiento Ambiental de Babahoyo EMSABA EP, a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT EP, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; para que remitan información dentro del término de 48H00 sobre el domicilio que haya registrado el demandado; la parte actora debe comparecer a retirar los oficios dentro del término de 24H00 y devolverlos con la diligencia cumplida; hecho que sea se dispondrá la citación como corresponda; y, a los desconocidos hijos y/o herederos del causante CARLOS ALFREDO CARDENAS MARTINEZ, conforme lo establece el Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, con un extracto de la demanda, del escrito completando la demanda, y este auto, mediante tres publicaciones en tres distintos días, en un periódico de mayor circulación de la localidad (CLARÍN O LA HORA) transcurridos los veinte días, desde la última publicación, comenzará el término de treinta días para contestar la demanda, en la forma establecida en el artículo 151 del Código Orgánico General de Procesos. La actuaria encargada del despacho de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de citaciones y elabore el extracto de citación correspondiente; en el término de 24h00, valide los documentos agregados a la demanda; conforme lo establece la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.; y sienta la razón correspondiente y deberá indicar la vigencia del documento desde el día de su emisión. Téngase en cuenta la prueba anunciada por la accionante, la misma que será admitida y practicada en el momento procesal oportuno de ser el caso. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

OBJETO DE LA DEMANDA: Yo NORMA JULISSA SALCEDO GUTIÉRREZ, en estado civil SOLTERA (tal como se evidencia en mi cédula de identidad y el señor CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ de estado civil DIVORCIADO (cuya marginación se realizó el 07 de abril de 2011, de acuerdo con lo que se evidencia en el acta de inscripción del matrimonio con su respectiva marginación), nos unimos de manera estable y monogámica, el 8 de abril del año 2011.Debo indicar Señora Jueza que esta unión se dio posterior a la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Los Ríos, de fecha 17 de marzo del 2011 en donde se declaró disuelto el anterior matrimonio de Carlos Alfredo Cárdenas Martínez. Sentencia Ejecutoriada de fecha Babahoyo, 22 de marzo del 2011 y marginada el 07 de abril de 2011. Debido a ser un hombre y una mujer libres de vínculo matrimonial nos unimos y convivimos, como producto de esta unión procreamos 1 hija, hoy menor de edad, que responde a los nombres de KHARLA JULISSA CÁRDENAS SALCEDO. Nuestra unión de hecho se encontraba protegida por las disposiciones que el Código Civil establece en materia de uniones de hecho. Nuestro hogar y residencia lo tuvimos en la Ciudadela El Mamey exactamente en la calle segunda transversal y tercera longitudinal (detrás del CNE) desde el 08 de abril de 2011 hasta el mes de septiembre del año 2017, año en el que nuestro hogar y residencia pasó a ser en la Ciudadela Valle Verde, ubicada en el Km 2,5 vía a Chilintomo, hasta la actualidad. Durante nuestra convivencia marital adquirimos la vivienda ubicada en la precitada Ciudadela Valle Verde. Esta unión de hecho terminó por la muerte de mi conviviente CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ, ocurrida el día 06 de mayo del 2024 en la parroquia Clemente Baquerizo del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, conforme aparece de la partida de defunción que se anexó en la demanda.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS: Mi petición se fundamenta en los Artículos 68, 69, 70 de la Constitución de la República del Ecuador y Artículos 222 al 232 del Código Civil.

PRUEBAS: DOCUMENTALES Certificado de Defunción de CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ (PRUEBA QUE HA FALLECIDO). Certificado de nacimiento de KHARLA JULISSA CÁRDENAS SALCEDO (PRUEBA DE LA HIJA QUE PROCREAMOS). Copia de cédula de NORMA JULISSA SALCEDO GUTIÉRREZ (PRUEBA DE MI ESTADO CIVIL). Acta de inscripción de matrimonio, debidamente marginada del difunto señor CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ.

TESTIMONIALES: SE ESCUCHARA A CELIA DEL ROCIO CORDOVA ALMEIDA SAIRA ARACELY SILVA CARDENAS

PETICIÓN. - Con los antecedentes expuestos pido se sirva DECLARAR LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN DE HECHO POST MORTEM mantenida entre mi persona NORMA JULISSA SALCEDO GUTIÉRREZ y el extinto señor CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ desde el año 2011 hasta el 06 de mayo del 2024. Sentencia que se dignara disponer su inscripción en el Registro Civil, identificación y cedulación, para los fines de ley.

Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley.

Ab. Luisa Roxana Miranda Lino
SECRETARIA
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BABAHOYO.

P-865-01-01

Juicio No. 12371-2024-00095
UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTON QUEVEDO. Quevedo, miércoles 23 de abril del 2025, a las 10h51.
EXTRACTO DE CITACION

A: ARISTIZABAL SALAR LUIS JAIRO

Se le hace saber que en el juicio laboral No. 12371-2024-00095 seguido por YOMIRA YOMELI SANCHEZ VARGAS en contra del señor ARISTIZABAL SALAZAR LUIS JAIRO, al tenor de lo que establece el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, se ha dispuesto citar por la prensa al tenor del extracto que sigue:

OBJETO DE LA DEMANDA. La demandante afirma que desde el 1 de agosto del 2014 hasta el miércoles 13 de marzo del 2024 prestó servicios lícitos y personales en calidad de vendedora en el local comercial de venta de accesorios y teléfonos celulares denominado CELL SIX situado en la avenida 7 de octubre No. 825 entre las calles Octava y Novena de esta ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos de propiedad del señor ARISTIZABAL SALAZAR LUIS JAIRO, consistiendo su labor en atender a los clientes del local, vender, cobrar, recibir mercadería, perchar, limpiar el local entre otros. Que su horario de trabajo fue de lunes a sábados desde las 08h00 hasta las 19h00, con media hora para el almuerzo y los domingos desde las 08h00 hasta las 15h00 sin que le hayan pagado las horas suplementarias y extraordinarias que laboraba. Que su remuneración mensual inicial fue de $340,00 y como última remuneración fue de $460,00 y que en la actualidad el demandado le adeuda su remuneración de los 13 días del mes de marzo del 2024 que fueron laborados. Que si fue afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Que fue despedida intempestivamente el miércoles 13 de marzo del 2024, a eso de las 11h40. Que si recibió beneficios laborales, no todos y que a la fecha también le adeuda la décima cuarta remuneración del periodo 2023-2024 y décima tercera remuneración del periodo 2023-2024, así como las vacaciones de todos los periodos.Que durante toda la relación laboral no le entregaron ropa de trabajo .

Determina los fundamentos de derecho que justifican el ejercicio de la acción; realiza el anuncio de prueba para acreditar los hechos alegados; la pretensión clara y precisa que se exige.

CUANTÍA DE LA ACCIÓN: $17.748,00

TRÁMITE: PROCEDIMIENTO SUMARIO

JUEZA DE LA CAUSA.-Ab. Sara Solís Solórzano, quien en auto del 5 de junio del 2024, a las 10h34 calificó la demanda de clara y precisa y dispuso citar al demandado; y, en el auto del martes 15 de abril del 2025, a las 12h37 dispuso citar al demandado ARISTIZABAL SALAZAR LJUIS JAIRO a quien se le concedió el término de quince días para que conteste la demanda, de conformidad a lo establecido en el Art. 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, término que empezará a transcurrir luego de veinte días contados desde la última publicación conforme lo dispuesto en el parágrafo 5to. numeral 2 del Art. 56 del COGEP.

Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Quevedo, 23 de Abril del 2025

AB. EDDA MAGALI MACIAS MORAN
SECRETARIA

P-0866-01-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS
EXTRACTO DE CITACIÓN

DIRIGIDO A:
A los Herederos presuntos y desconocidos del causante LORENZO EDUARDO ALVAREZ BARAHONA (+).
DE LA DEMANDA Y ESCRITO COMPLEMENTARIO. -
ACCIONANTE: CONSUELO MARITZA MOREIRA MIELES
CUANTÍA: INDETERMINADA
ORDINARIO Nº 09208-2023-06518.
PRETENSIÓN: Que en Sentencia se declare la UNION DE HECHO POST MORTEN, entre CONSUELO MARITZA MOREIRA MIELES y ALVAREZ BARAHONA LORENZO EDUARDO (+), en el periodo comprendido, desde el 28 de noviembre del 2011, hasta el 04 de septiembre del 2023, fecha en la que falleció mi conviviente (causante arriba mencionado). Y una vez que la sentencia sea ejecutoriada se disponga a la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, para que inscriba y registre la existencia de la Unión de Hecho Post Morten, de conformidad a los artículos 222 al 223 del Código Civil.

AUTO DE CALIFICACIÓN: «Urdaneta, martes 25 de marzo del 2025, a las 13h48». "(...) La demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM, presentada por CONSUELO MARITZA MOREIRA MIELES (parte actora) en contra de NORMA MARISOL SISA MESA y Herederos presuntos y desconocidos del causante LORENZO EDUARDO ALVAREZ BARAHONA (+) (parte demandada), que antecede es clara, precisa y cumple los requisitos legales y generales previstos en los Artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ORDINARIO.- * "(...) 2.2.- A los Herederos presuntos y desconocidos del causante LORENZO EDUARDO ALVAREZ BARAHONA (+) se los citará mediante publicaciones de prensa escrita [Art. 56 COGEP] en un diario de amplia circulación provincial, para lo cual la secretaría de este despacho elaborará el extracto respectivo.- TERCERO: DEL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.- Conforme lo señala el Artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se concede a la parte demandada NORMA MARISOL SISA MESA y Herederos presuntos y desconocidos del causante LORENZO EDUARDO ALVAREZ BARAHONA (+), el término de TREINTA (30) DÍAS, para que contesten la demanda en la forma establecida en el Artículo 151 del mismo cuerpo normativo (...)".- f) Dr. Edizon Danilo Padilla Mendez, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Urdaneta, Provincia Los Ríos.- Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.- Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.- Lo certifico.- Urdaneta, 7 de abril de 2025.

AB. EDITH MIREYA MENA PLAZARTE,
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN URDANETA, PROVINCIA LOS RÍOS.

OP-3595-0101

Banco Bolivariano
El Banco con Visión

BANCO BOLIVARIANO BABAHOYO ANULACION DE CHEQUE

Se comunica al público que, de conformidad con el artículo 27 de la ley de cheques, de no presentarse anulación dentro de los ocho días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarara sin efecto la solicitud del girador el cheque No. 59 en blanco y sin firma de la cuenta corriente No. 2055027278 a favor HENRY FELIX BERMEO RAMOS.



ESPERE
DE LUNES A VIERNES
COMUNÍCATE
0995748625
La Hora
LOS RÍOS
NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

Se necesitan $5.800 millones para pagar deudas viejas

Este 2025, Ecuador debe pagar más de $5.800 millones en vencimientos de deudas antiguas, incluyendo más de $1.000 millones al FMI. El déficit fiscal crecerá este año y el total de la deuda pública podría llegar al 72% del PIB.



Ecuador deberá pedir prestado más de $5.800 millones en nueva deuda, no para **construir hospitales, carreteras o escuelas**, sino para **pagar las deudas antiguas** que vencen este 2025.

Según el exministro de Economía, Fausto Ortiz, el país debe cancelar $3.509 millones de deuda externa y $2.350 millones de deuda interna. Para lograrlo debe volver a endeudarse.

Entre los principales acreedores externos que esperan su dinero están:

- FMI: $1.113 millones. El 26 de abril de 2025, la **ministra de Economía, Sariha Moya**, se reunió con la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva. Ecuador espera tres desembolsos de ese multilateral por $410 millones cada uno este año. Es decir, alrededor de $1.230 millones. Así, el país espera dinero del FMI para pagarle al mismo organismo.

- China: $670 millones.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): $600 millones.

- Corporación Andina de Fomento (CAF): $462 millones.

- Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR): $308 millones.

A nivel interno, el Estado deberá pagar:

- $2.146 millones en títulos del Estado.

- $178 millones al Banco Central.

- $25 millones a la banca pública.

La realidad es cruda: los ingresos fiscales no alcanzan, ni con impuestos, ni con petróleo, ni con cooperación internacional. Aunque la **Constitución de Montecristi (2008)** intentó prohibir que Ecuador se endeude para pagar viejas deudas, en la práctica, la necesidad fiscal ha forzado al **Ministerio de Economía** a encontrar fórmulas para seguir pidiendo dinero, muchas veces escondiendo estas operaciones bajo nombres como "programas de preservación de capital".

Este 2025 se repetirá la práctica de obtener deuda nueva para pagar deuda anterior. Con este tipo de operaciones no aumenta el monto total de la **deuda pública**. Sin embargo, debido a un déficit fiscal que será de al menos $4.000 millones, la deuda pública total de Ecuador llegará a los $90.000 millones en una economía que apenas supera los $124.000 millones de PIB y cuyo crecimiento es muy lento.

¿Por qué no alcanza el dinero?

La respuesta corta: los gastos del Estado son mayores que sus ingresos.

La respuesta larga: Ecuador depende en buena parte del petróleo y de impuestos para financiar su presupuesto. Pero los precios del crudo no siempre acompañan, el crecimiento económico es lento y la recaudación tributaria es insuficiente para cubrir:

-El gasto corriente (sueldos, pensiones, servicios públicos).

-El gasto de capital (infraestructura).

-Las amortizaciones de la deuda (pago de capital e intereses).

Esto obliga a que cada año, en vez de cubrir las deudas con recursos propios, el país deba emitir nuevos bonos u otros papeles de deuda interna o pedir nuevos créditos para cancelar las obligaciones anteriores. Es decir, se tapa un hueco abriendo otro.

Así, aunque el endeudamiento no genera "nuevos gastos", sí sostiene artificialmente el presupuesto estatal. De hecho, **Andrés Rodríguez, economista,** explica que "el endeudamiento no aumentará si la nueva deuda solo reemplaza a la deuda vieja que vence, pero el déficit fiscal sí hará que el endeudamiento total suba".

Y ese déficit no será menor a $4.000 millones este año, lo que llevará a que la deuda total se acerque a los $90.000 millones para finales de diciembre de 2025.

El peso de la deuda pública

Llegar a **$90.000 millones en deuda pública representará** más del 72% del tamaño de toda la economía ecuatoriana (PIB estimado en $124.000 millones). Es un peso enorme que:

-Reduce la capacidad de inversión futura.

-Obliga a destinar más recursos solo para pagar intereses y capital.

-Limita la posibilidad de bajar impuestos o aumentar el gasto social.

-Hace al país más vulnerable a cualquier crisis financiera o caída de los precios del petróleo.

Peor aún: cada año que Ecuador depende de deuda para pagar deuda, el margen de acción política se achica y se vuelve más difícil romper el ciclo.

Por ahora, sin una reforma estructural del gasto público o un aumento significativo de los ingresos, Ecuador seguirá intentando no hundirse más en el abismo financiero. **(JS)**

¿Qué dice la Constitución sobre la deuda pública?

La Constitución de 2008 intentó poner límites al endeudamiento irresponsable. En su Artículo 290 establece tres principios fundamentales:

Solo se podrá recurrir al endeudamiento si los ingresos fiscales y los de cooperación internacional son insuficientes.

El endeudamiento público debe financiar exclusivamente programas y proyectos de inversión en infraestructura o que tengan capacidad de pago.

Solo se puede refinanciar deuda externa y siempre en condiciones más favorables para el país.

La intención de estos principios era evitar que se contrate deuda para pagar gastos permanentes, como sueldos o programas sociales, y mucho menos para refinanciar deudas viejas bajo peores condiciones. Pero, en la práctica, esto no se cumple.

Andrés Rodríguez, economista, explica que "se mantiene el 'ingenio' dentro del Ministerio de Economía al seguir usando los denominados 'Programas de preservación de capital', que constan en el Plan Anual de Inversiones, únicamente para justificar la toma de deuda para pagar deuda".

Es decir, se camuflan operaciones financieras para que parezca que la deuda financia inversiones, aunque en realidad el dinero solo se usa para cumplir vencimientos.

Peor aún, la Constitución no autoriza refinanciar deuda interna (solo externa), pero año tras año se renueva deuda interna, por ejemplo, con emisiones de bonos que compran instituciones públicas como el IESS o el Banco Central.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Luisa González rechaza grabaciones de Augusto Verduga

Luisa González, presidenta del movimiento Revolución Ciudadana (RC), llamó desleal y maquiavélico a Augusto Verduga, dando aval a las grabaciones que habría hecho el exconsejero del Consejo de Participación Ciudadana, cuyo celular abrió el caso Ligados.

Como "desleal y maquiavélico", calificó Luisa González, presidenta del movimiento Revolución Ciudadana, a Augusto Verduga, exconsejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs).

González rechazó que Verduga haya grabado conversaciones que ya están dentro del expediente del caso Ligados, donde se investiga un presunto tráfico de influencias desde el Cpccs.

Si bien la excandidata presidencial precisó que no puede reconocer del todo el material, ya que lo filtrado ha sido cortado, sí fue tajante al mostrar su malestar por los audios. "Refleja una falta absoluta de transparencia, de honestidad, de lealtad, de principios y valores (...) sí, me refiero a Augusto (Verduga)", resaltó.

Los audios y chats, donde González es llamada 'rana René', al parecer de la excandidata no reflejan el "verdadero sentir" de quienes hablan, pues ella considera que muchas expresiones que se lee o se escuchan pudieron darse "en momentos de molestia".

Con esto, González aclaró que el movimiento correísta se mantiene unido, y agregó que cualquier conflicto interno debe resolverse mediante el diálogo.



PERSONAJES. Luisa González, presidenta de la Revolución Ciudanana, y Augusto Verduga, exconsejero del Cpccs. Imagen: LA HORA.

Respuesta del hermano de Verduga

Abraham Verduga, **hermano del exconsejero del Cpccs quien también aparece en los chats y audios del caso Ligados**, escribió en sus redes sociales una respuesta a González. Dijo que hay un "**relato infame**" y negó que su familiar haya grabado conversaciones.

"(Luisa González) nunca te desearía algo **semejante** y, si alguna vez te vieras en una situación así, puedes estar segura de que antes buscaría tu versión en privado. La verdad, tarde o temprano, saldrá a la luz, compañera. Y cuando ese día llegue, espero que tengas la grandeza de reconocer tu error respecto a Augusto", escribió Abraham Verduga.

Según la Fiscalía, los **chats y conversaciones** extraídas del **celular y un disco duro** del exconsejero Augusto Verduga muestran no solo el tráfico de influencias por el que es investigado, sino una rivalidad entre miembros y políticos afines a la Revolución Ciudadana.

Los audios y textos detallan que Verduga resintió no ser el candidato presidencial de la RC. Pero también exponen a personajes como Rafael Correa, expresidente y prófugo de la Justicia; Andrés Arauz, excandidato presidencial; Paola Pabón, prefecta de Pichincha; Luisa González, excandidata presidencial, entre otros. **(AVV)**

Augusto Verduga sigue sin presentarse ante la Corte

El paradero de Augusto Verduga es desconocido. Debía volver al país y presentarse en la Corte –como parte de las medidas sustitutivas– el 31 de marzo de 2025, pero no lo hizo. Esto derivaría en que la Fiscalía solicite una revisión de las medidas "se expida una orden de captura y se dicte prisión preventiva", señala el abogado Diego Mancero.

Desde la clandestinidad, Verduga se mantiene activo en redes sociales. De hecho, publicó un video, rechazando que la Fiscalía tenga un disco duro con conversaciones y audios comprometedores.

"Jamás he tenido en mi poder un disco duro", dijo Augusto Verduga. Mientras, la Fiscalía General del Estado (FGE) asegura que el disco duro existe y tendría más de 100 archivos de audio.

EN LA WEB
lahora.com.ec

PAÍS
Daniel Noboa designa a Pablo Caicedo Salvador como comandante general de la Fuerza Naval

SEGURIDAD
Ministerio de Defensa destaca equipamiento para reforzar operaciones de seguridad

ECONOMÍA
A Ecuador le tomaría más de un año recuperarse de la caída económica de 2024, según el Banco Mundial

P

FEDENALIGAS DEL ECUADOR
Fundado el 2 de febrero de 1971 - Acuerdo Ministerial Nº 002

Quito D.M, 29 de abril de 2025

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA DE ELECCION

La Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador – FEDENALIGAS, convoca a las filiales de FEDEBYP, a la Asamblea de Elección de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Pichincha (Segunda Convocatoria); de acuerdo a lo que determina la LEY DEL DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION, Art. 18; REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN, en sus Art.14, Núm. 3; Arts. 15, 16, 17, 18; en armonía con el ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PICHINCHA - FEDEBYP, Arts.9, 15, 17, 18 , 19 (literal b) y 20 (literales a y b).

Modalidad: Presencial.
Fecha de Elección: 15 de mayo de 2025.
Hora: 10h00.
Lugar: Instalaciones de la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador
Dirección: Provincia de Pichincha, cantón Quito D.M, calle Oriente E1-19 y Montúfar.

ORDEN DEL DÍA
1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la Asamblea de Elección de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Pichincha - FEDEBYP (Segunda Convocatoria) a cargo del presidente de FEDENALIGAS del Ecuador, o su delegado.
3. Elección del Directorio de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Pichincha - FEDEBYP (Segunda Convocatoria) para el periodo 15 de mayo de 2025 - 15 de mayo de 2029, de acuerdo a su estatuto.
4. Clausura.

Atentamente

CARLOS SIMON NARVAEZ VALVERDE
Mgs. Carlos Narváez Valverde.
PRESIDENTE

JULIO CESAR YEDRA MACHADO
Lic. Julio Yedra Machado
SECRETARIO DE AA Y CC.

Nota: El procedimiento se llevará a cabo conforme lo determina el Art. 16, 17 y siguientes del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte Educación, Física y Recreación.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

El cónclave para elegir Papa comenzará el 7 de mayo

La fecha para la ceremonia del cónclave fue decida por más de 180 cardenales, durante la V Congregación General.

El **cónclave** para elegir al **nuevo Papa** comenzará el 7 de mayo de 2025. Así lo han decidido los más de **180 cardenales** reunidos este lunes en el Aula Nueva del Sínodo del Vaticano durante la V Congregación General.

El cónclave para elegir al **267º sucesor de Pedro** se celebrará en la **Capilla Sixtina del Vaticano**, que permanecerá cerrada al público durante esos días, según ha informado Vatican News.

Asimismo, durante esta **V Congregación General** se presentaron 20 intervenciones sobre la Iglesia, su relación con el mundo, **los desafíos** que se presentan y las cualidades que deberá tener el nuevo Papa para responder a tales retos.

Además, se eligió a **tres nuevos Cardenales de la Comisión** que asiste al Cardenal Camarlengo de la Santa Iglesia Romana para los próximos tres días, los cardenales: **Reinhard Marx, Luis Antonio Tagle y Dominique Mamberti.**

La próxima Congregación General se desarrollará este 29 de abril, a las 09.00 horas de Roma, en la cual se tendrá la **meditación de don Donato Ogliari,** Abad de la Basílica de San Pablo Extramuros. Además, las Congregaciones Generales se desarrollarán hasta el día 6 de mayo, a excepción del jueves 1 y domingo 4 de mayo.

Los detalles de la ceremonia

El momento del inicio del Cónclave está establecido por las **normas de la constitución apostólica de Juan Pablo II,** Universi Dominici Gregis, actualizada por Benedicto XVI con el Motu Proprio del 11 de junio de 2007, y con la más reciente del 22 de febrero de 2013.

Según la constitución, el cónclave - del latín cum clave, que significa cerrado - comienza entre el **decimoquinto y el vigésimo día después de la muerte del Papa,** después de los Novendiali, los nueve días de celebraciones en sufragio por el alma del Pontífice difunto.

Más concretamente, desde el momento en que la **Sede Apostólica queda legítimamente vacante,** los cardenales electores presentes deben esperar quince días completos por los ausentes, hasta un máximo de veinte días, si hay razones graves.

El Motu Proprio Normas nonnullas también deja al Colegio Cardenalicio la facultad de adelantar el inicio del Cónclave si es cierto que están **presentes todos los electores.**

En estos días todavía se espera en Roma a **cardenales procedentes de los lugares más lejanos del mundo.** En la Ciudad Eterna encontrarán alojamiento en la Casa Santa Marta, la Domus Vaticana donde Francisco había decidido vivir, renunciando al apartamento papal. **(EUROPA PRESS)**



DEVOCIÓN. Miles de fieles despiden al papa Francisco. EUROPA PRESS

P

EL BANCO MÁS RENTABLE





ESPERE
DE LUNES A VIERNES
COMUNÍCATE 0995748625
La Hora LOS RÍOS
NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Gasto militar mundial registra aumentos sin presedentes

El gasto militar mundial aumentó un 9,4% respecto a 2024, impulsado por Europa, incluida Rusia, y Oriente Próximo. Se trata de $2.718.000 millones y representa un 2,5% del PIB mundial



PODER. Estados Unidos aumentó un 5,7% su gasto militar en 2024. EUROPA PRESS

MADRID. El **gasto militar mundial** alcanzó los $2.718.000 millones en 2024, una **subida del 9,4%** en términos reales respecto a 2023 y el aumento anual más pronunciado desde, al menos, la **Guerra Fría.** Si bien aumentó en todas las regiones del mundo, destaca el **fuerte incremento en Europa**, incluida Rusia, y **Oriente Próximo**, según un informe del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI) publicado este 28 de abril de 2025.

El trabajo expone que el gasto militar mundial marcó en 2024 el **décimo año consecutivo de incrementos** y que los 15 países con mayor gasto militar en 2024 subieron lo que destinan a este ámbito. Así, la **carga militar global**, es decir, la proporción del producto interior bruto (PIB) mundial destinada al gasto militar, **se elevó al 2,5% en 2024.** Además, según SIPRI, los cinco países con mayores presupuestos militares **--Estados Unidos, China, Rusia, Alemania e India**-- representaron el **60% del total mundial,** con un gasto conjunto de $1.635.000 millones.

Por regiones, el gasto militar en Europa, incluida **Rusia, aumentó un 17%, llegando hasta los $693.000 millones**, y es el principal responsable del incremento global en 2024. SIPRI atribuye el incremento a la guerra de Ucrania y afirma que en Europa ha superado el nivel registrado al final de la Guerra Fría. De hecho, todos los países europeos han incrementado su gasto militar en 2024, excepto Malta.

Gastos de Rusia y Ucrania

En cuanto a **Rusia**, el 'think tank' estima que su **gasto militar fue de $149.000 millones,** un 38% más que en 2023 y el doble que en 2015. Esto representa un 7,1% de su PIB y el 19% del gasto público total del país. Por su parte, **Ucrania** gastó un 2,9% más, hasta los $64.700 millones, lo que equivale a un **43% del gasto ruso.** Con un 34% del PIB, Ucrania tuvo la mayor carga militar del mundo en 2024.

El investigador principal del Programa de Gasto Militar y Producción de Armamento del SIPRI, Diego Lopes da Silva, destaca que **Rusia ha ampliado la brecha con Ucrania,** que "destina actualmente todos sus ingresos fiscales al ámbito militar". En un contexto presupuestario tan limitado, "será difícil para Ucrania seguir incrementando su gasto militar", advierte el experto.

Varios países de **Europa central y occidental** han experimentado **aumentos sin precedentes** en su gasto militar durante 2024, al poner en marcha nuevos compromisos presupuestarios y grandes planes de adquisición, según destaca el 'think tank'. Por ejemplo, el gasto militar de Polonia aumentó en un 31%, alcanzando los 38.000 millones de dólares y el 4,2% de su PIB, y el de Alemania creció un 28%, hasta los 88.500 millones de dólares , y lo que lo convirtió en el país con mayor gasto de la región central y occidental del Viejo Continente.

"Por primera vez desde la reunificación, **Alemania se convirtió en el país con mayor gasto militar de Europa occidental,** gracias al fondo especial de defensa de 100.000 millones de euros anunciado en 2022", explica el investigador del SIPRI Lorenzo Scarazzato. "Las políticas recientes adoptadas por Alemania y muchos otros países europeos indican que Europa ha entrado en una **etapa de gasto militar elevado** y creciente que probablemente se prolongue durante los próximos años", agrega.

Récord en países de la otán

Todos los **países miembros de la OTAN aumentaron su gasto militar** en 2024. El gasto total de los miembros de la Alianza ascendió a **$1.506.000 millones**, lo que constituye el **55% del gasto militar mundial**. De los 32 países miembros, 18 destinaron al menos el 2% de su PIB a sus Fuerzas Armadas, según la metodología del SIPRI. Esta cifra ha aumentado respecto a los once países que lo hacían en 2023 y representa el número más elevado desde que la OTAN adoptó esta recomendación en 2014.

En referencia a **Estados Unidos**, su gasto militar aumentó un 5,7%, llegando hasta los **$997.000 millones**. Se trata del **66% del gasto total de la OTAN** y el 37% del gasto militar mundial de 2024. Una parte significativa del presupuesto estadounidense se destinó a la modernización de sus capacidades militares y de su **arsenal nuclear,** buscando mantener una ventaja estratégica sobre Rusia y China. Los miembros europeos de la OTAN gastaron en conjunto $454.000 millones, lo que representa el 30% del total de la Alianza.

La investigadora del Programa de Gasto Militar y Producción de Armamento del SIPRI Jade Guiberteau Ricard achaca el incremento del gasto entre los miembros de la OTAN a la "**amenaza persistente de Rusia** y la preocupación por un posible retraimiento de Estados Unidos" dentro de la Alianza Atlántica. La experta advierte de que incrementar el gasto "no se traduce necesariamente en una capacidad militar significativamente mayor ni en una mayor autonomía respecto a Estados Unidos", sino que "**objetivos mucho más complejos**". **(EUROPA PRESS)**

P
SOMOS
SIMPLEMENTE
EL MEJOR



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER



MARTES 29 DE ABRIL DE 2025

LOS RÍOS

Primer paso para la comunicación entre plantas y personas

Un estudio, publicado en Proceedings of the National Academy of Sciences, ha resuelto el enigma sobre cómo las plantas señalan internamente el estrés. Al comprender estos sistemas de comunicación de las plantas, el equipo podría explotar esas señales para crear plantas que puedan comunicarse con las personas. EUROPA PRESS





Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK